



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**DIP. JESÚS SESMA SUAREZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
III LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

La que subscribe, Diputada Miriam Saldaña Cháirez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos , 4, fracción XXXVIII, 21, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I, y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA  
RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y  
SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO  
AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE  
SUS ATRIBUCIONES, EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, REALICEN LA  
TRANSFORMACIÓN DE LOS VASOS REGULADORES EL SALADO Y LAGUNA  
MAYOR O GUELATAO, UBICADOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN ESPACIOS  
PÚBLICOS CON LAGUNAS DE AGUA TRATADA, DESTINADOS A LA  
CONVIVENCIA RECREACIÓN Y DESARROLLO PLURICULTURAL DE LOS  
HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:**



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

## ANTECEDENTES

La Ciudad de México enfrenta desde hace décadas una problemática estructural relacionada con la gestión del agua, la conservación ambiental y la falta de espacios públicos de calidad que fomenten la convivencia social, la recreación y el desarrollo comunitario.

En particular, la Alcaldía Iztapalapa, una de las demarcaciones más pobladas y con mayor densidad habitacional de la capital, padece una notoria escasez de áreas verdes y de esparcimiento, lo que limita el derecho de sus habitantes a disfrutar de un entorno urbano saludable.

A efecto de coadyuvar a resolver la problemática de la gestión de agua, la Ciudad de México cuenta con vasos reguladores que pueden definirse como infraestructuras hidráulicas diseñadas para captar, almacenar temporalmente y regular el flujo de agua pluvial en zonas urbanas, especialmente durante la temporada de lluvias. Su función principal es mitigar el riesgo de inundaciones, evitando que el exceso de agua rebese la capacidad de los sistemas de drenaje y cause daños a la infraestructura urbana, viviendas y bienes públicos. Técnicamente, estos cuerpos de agua permiten desacelerar el escurrimiento superficial, facilitando la infiltración y el almacenamiento controlado, para después liberar el agua de manera gradual hacia ríos, lagos o el sistema de drenaje principal. Además, los vasos reguladores pueden contribuir a la recarga de los mantos acuíferos y pueden servir como espacios de valor ambiental y social, integrando funciones recreativas y ecológicas dentro del entorno urbano. Su diseño y operación requieren planeación técnica precisa, considerando variables como la topografía, la capacidad de captación, los patrones de precipitación y el desarrollo urbano circundante.

En esta zona se ubican los vasos reguladores conocidos como el Salado y Laguna Mayor o Guelatao, obras hidráulicas de gran importancia para la mitigación de inundaciones y el control pluvial, pero que, al paso del tiempo, se han convertido en espacios subutilizados, en condiciones de deterioro ambiental, con presencia de residuos sólidos, aguas contaminadas con agua proveniente del drenaje de la Ciudad agravando la



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

consabida problemática multifacética que afecta la salud pública, los ecosistemas acuáticos y la economía, toda vez que la descarga de aguas sin tratamiento expone a las personas a enfermedades infecciosas, mientras que el exceso de nutrientes provoca la eutrofización, un proceso que reduce el oxígeno y puede causar la muerte de peces, aunado a que los contaminantes como metales pesados, plásticos y productos químicos pueden degradar permanentemente los cuerpos de agua y afectar actividades como el turismo y la agricultura.

Enfrentamos pues, una paradoja hídrica: por un lado, episodios de inundaciones derivadas de lluvias intensas; por otro, la amenaza creciente de sequías y la necesidad de administrar mejor cada gota. En ese contexto, los vasos reguladores infraestructuras diseñadas para contener y regular picos pluviales dejan de ser solo herramientas anti inundación y se convierten en oportunidades estratégicas para la seguridad hídrica urbana.

La propuesta de reconvertir dichos vasos en lagunas de agua tratada integradas a Espacios públicos representa una visión de ciudad sustentable y resiliente.

Desde una perspectiva técnica, la transformación de los vasos reguladores en lagunas de agua tratada permitiría mantener el espejo de agua en condiciones seguras y ecológicamente viables y el uso de tecnologías adecuadas, permitirían aprovechar aguas residuales tratadas para el mantenimiento de cuerpos de agua, evitando así la contaminación y promoviendo la biodiversidad local.

El aprovechamiento de aguas tratadas es además una medida coherente con la política de sustentabilidad hídrica impulsada por el Gobierno de la Ciudad de México. La Secretaría de Gestión Integral del Agua ha señalado la importancia de cerrar el ciclo del agua mediante la reutilización responsable de este recurso, lo que permitiría reducir la presión sobre el acuífero del Valle de México y contribuir a la recarga hídrica.

La recuperación ecológica de los vasos el Salado y Laguna Mayor o Guelatao. tendría impactos positivos adicionales: la reducción de la temperatura ambiental en zonas



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

urbanas, el incremento de áreas verdes, la captación de carbono y la creación de hábitats para especies nativas. Además, los cuerpos de agua restaurados pueden actuar como reguladores térmicos naturales, favoreciendo un microclima más equilibrado.

Desde el punto de vista social, la propuesta tiene un alto valor comunitario. La reconversión de estos espacios permitiría ofrecer a la población de Iztapalapa nuevas áreas para el deporte, la cultura y la recreación familiar, liberándolas de los problemas que ocasiona la contaminación de estos cuerpos principalmente por agua proveniente del drenaje. Estos entornos pueden albergar foros al aire libre, senderos ecológicos, zonas deportivas, áreas de juegos infantiles y espacios para la expresión artística y el encuentro multicultural, elementos esenciales para fortalecer el tejido social.

En materia normativa, esta propuesta encuentra sustento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Asimismo, la Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 13 y 16, establece el derecho a un medio ambiente sano, al espacio público como bienes comunes de uso y disfrute colectivo, así como a una gestión sustentable del agua.

Por su parte, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal facultan a las autoridades locales a implementar proyectos que garanticen la gestión sustentable del recurso hídrico y la conservación ambiental, fomentando la participación social en la toma de decisiones.

La coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Gestión Integral del Agua y la Secretaría de Obras y Servicios resulta indispensable para garantizar que el proyecto sea técnicamente viable, financieramente sostenible y socialmente incluyente, toda vez que la citada colaboración impulsara la integración de acciones de saneamiento, infraestructura verde, manejo de aguas tratadas y diseño urbano de calidad.

Es importante subrayar que los vasos reguladores “El Salado” y “Laguna Mayor” pueden transformarse en símbolos de regeneración urbana. Su recuperación como lagunas tratadas representaría una oportunidad para fortalecer la identidad local, generar empleos Plaza de la Constitución #7, Of. 309, Colonia Centro Histórico, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

temporales en su construcción y permanentes en su operación y mantenimiento, además de detonar un polo de desarrollo cultural y ambiental en el oriente de la ciudad.

Asimismo, su reconversión contribuiría a mejorar la percepción de seguridad en la zona, al sustituir terrenos baldíos o insalubres por espacios públicos vivos, iluminados y vigilados, donde las familias puedan reunirse y disfrutar del entorno urbano en condiciones dignas.

Finalmente, la propuesta es coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas conforme a lo siguiente:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, relativo al acceso al agua limpia y saneamiento y el Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 que busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para todos, garantizando el acceso a vivienda, servicios básicos y transporte, reduciendo la contaminación y protegiendo el patrimonio cultural y natural, sobre ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, que promueve la acción por el clima.

Es pues de meridiana claridad, que la transformación de los vasos reguladores en espacios públicos con lagunas de agua tratada, destinados a la convivencia ciudadana, recreación y desarrollo pluricultural es una acción que conjuga innovación ambiental, justicia territorial y responsabilidad institucional.

Convertir los vasos reguladores el Salado y Laguna Mayor, en lagunas de agua tratada ofrece beneficios clave como la prevención de inundaciones, la gestión sostenible del agua y la recarga de acuíferos. Además, permite la reutilización del recurso hídrico, lo que promueve una economía circular del agua y reduce el estrés hídrico en la ciudad, al tiempo que se puede crear infraestructura recreativa para la comunidad.



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

## Beneficios principales

- **Prevención de inundaciones:**

Los vasos reguladores captan y retienen el agua de lluvia, lo que ayuda a controlar las inundaciones y protege la infraestructura urbana.

- **Reutilización del agua:**

El agua tratada puede ser usada para fines no potables, como el riego, disminuyendo la demanda de agua potable para esos usos.

- **Gestión hídrica sostenible:**

Ayuda a gestionar el recurso hídrico de manera más eficiente, reduciendo la presión sobre los acuíferos.

- **Recarga de acuíferos:**

La infiltración del agua tratada en el subsuelo ayuda a recargar los acuíferos de la ciudad.

- **Creación de espacios públicos:**

Los vasos reguladores transformados en lagunas artificiales pueden convertirse en áreas recreativas, sociales y de convivencia para la comunidad, como parques, senderos y auditorios que se sumen a los anteriormente establecidos.

- **Adaptación al cambio climático:**

Son una herramienta eficaz para hacer frente a los patrones de lluvia cambiantes asociados al cambio climático.

## CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y Plaza de la Constitución #7, Of. 309, Colonia Centro Histórico, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

bienestar, y asimismo, la Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 13 y 16, establece el derecho a un medio ambiente sano, al espacio público como bienes comunes de uso y disfrute colectivo, así como a una gestión sustentable del agua.

**Segundo.-** Que la propuesta de transformar vasos reguladores conectados hoy al drenaje en lagunas artificiales de agua tratada no es una ocurrencia: es una posibilidad técnica con fundamentos en la gestión hidráulica urbana. Convertir depósitos temporales en cuerpos capaces de almacenar agua tratada permitiría reutilizar recursos hídricos para riego de parques y espacios públicos, reducir la presión sobre sistemas de abastecimiento potable y ampliar la resiliencia frente a años de sequía.

**Tercero.-** Que la propuesta que nos ocupa, permitiría ofrecer a la población de Iztapalapa nuevas áreas para el deporte, la cultura y la recreación familiar, con la posibilidad de albergar foros al aire libre, senderos ecológicos, zonas deportivas, áreas de juegos infantiles y espacios para la expresión artística y el encuentro multicultural, elementos esenciales para fortalecer el tejido social.

**Cuarto.-** Que los vasos reguladores convertidos en lagunas artificiales pueden convertirse en Espacios públicos con áreas recreativas, sociales y de convivencia para la comunidad, redundando en salud, priorizando la economía circular del agua y reduciendo el estrés hídrico en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, REALICEN LA**



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRANSFORMACIÓN DE LOS VASOS REGULADORES EL SALADO Y LAGUNA MAYOR O GUELATAO, UBICADOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN ESPACIOS PÚBLICOS CON LAGUNAS DE AGUA TRATADA, DESTINADOS A LA CONVIVENCIA RECREACIÓN Y DESARROLLO PLURICULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 21 días del mes de octubre de 2025.

SUSCRIBE.

*Miriam Saldaña Chárez*

DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ